



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución correspondiente

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 0201-2016-UNHEVAL-CUI

RECIBIDO
08 AGO 2016
Cayhuayna, 05 de agosto de 2016
RECTORADO
Hora: 07:40 Folios:
Recificada con Resolución N°

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016 con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario Interino, se designó a partir del 11.JUL.2016 al CPC Manuel Augusto Silva Martínez como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Coordinador del Programa del Ciclo de Estudios Complementarias y de Licenciatura, mediante Oficio N° 0141-2016-UNHEVAL-FCE-PROCECLI/CG, del 03.JUN.2016, solicita emisión de resolución como devengado de pago al asistente de la Coordinación del Programa PROCECLI correspondiente al año fiscal 2015, por el importe de S/. 1,000 soles;

Que el Director Interino de la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Oficio N° 1276-2016-UNHEVAL-OCPyP-D, de fecha 14.JUN.2016, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal para el pago al docente Luis Hernán Mozombite Campoverde, Coordinador del PROCECLI, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2015, por un monto total de S/. 1,000.00 soles, gasto que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Meta 035;

Que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 26.JUL.2016, ante las opiniones favorables, el pleno acordó reconocer la deuda de ejercicios anteriores 2015, para el pago del docente Luis Hernán Mozombite Campoverde, Coordinador del PROCECLI, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2015, por un monto total de S/. 1,000.00 soles, gasto que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Meta 035; de acuerdo a los detalles que figuran en los documentos adjuntos; disponiendo que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Personal y los demás órganos interinos adopten las acciones que corresponda, para lo cual se le REMITE todo lo actuado al área que corresponda;

Que, el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 044-2016-UNHEVAL-CUI/RI, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

SE RESUELVE:

- 1º. **RECONOCER** la deuda de ejercicios anteriores 2015, para el pago del docente Luis Hernán Mozombite Campoverde, Coordinador del PROCECLI, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2015, por un monto total de S/. 1,000.00 soles, gasto que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Meta 035; de acuerdo a los detalles que figuran en los documentos adjuntos; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
 - 2º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Personal y los demás órganos interinos adopten las acciones que corresponda,
 - 3º. **REMITIR** a la Dirección General de Administración todo lo actuado para el trámite correspondiente.
 - 4º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.
- Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO
Dr. Marco Antonio VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
SECRETARÍA GENERAL
CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado-VR Acad-
VR Inv-AL-OCI
PROCECLI
DCPY- JPPTO
JPLAN
-Archivo

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines
CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL